

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO , VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NVEVE.

antes que este publico experimente algun estrago;

Señor Carta de la Villa de Alcantarilla, dirigida a este Ayunta
S. trengues en el Río de Juncos, en que expresa, que con el motivo de las abundantes lluvias
de Sangonera quese han experimentado ha resultado una avenida tan copiosa por
el Río de Sangonera ha los diferentes motivos que impiden en
múltiples Casas la entrada de las aguas en esta población y quedeno
darse pronta probidencia sobre su Composición y Nmedio se pueden
experimentar muchos perjuicios si acaezrese otra avenida; conto de
mas que contiene: La Ciudad habiendo oido, teniendo presente
que para abreviar los trengues que hay echos en el Río de Sangon-
nera y perjuicios que causan en la huerta esta anterior. Nmedio
se hacha un aviso a Ocular y que se le practicara para probiden-
cia de Nmedio en estos danos. Acuerda se efectue esta diligencia
ala mayor brevedad haciendo Nmedio a los Caballeros Comisarios
encargados de ella, no la dilaten mediante los nuevos perjuicios que
han acaezido y se Nsponda adha Carta.

Señor Carta del Conde del Valle San Juan Coronel del Re
Carta del Coronel de / omuento de Utilicias, que da nombre esta Capital, haciendo Nclacion
Militar / ha Nmedio la patente dela thenencia Coronela de dicho Cuerpo que
le ha Nmedio este Ayuntam. Quien quedó en su intelligenzia.

Considerando la Ciudad el dano y riesgo en que esta el Arsenal
que se continua el Mercado y la Plaza y que es Combeniente impedir el tráfico de personas y
esta Plaza del Domingo Carruajes por el y que el Mercado celebre en otra parte publica